



¿MI HIJO CALIFICARÁ PARA EL PROGRAMA ORTODONTICO DEL ESTADO ?

El programa Severo Malocclusion cubrirá a los niños elegibles que necesiten tratamiento de ortodoncia. Elegibilidad depende de la necesidad médica. Este programa está diseñado para cumplir con las necesidades de ortodoncia de niños con condiciones severas de discapacidad que afectan claramente la función física en lugar de aquellos niños que tienen problemas simples de amontonamiento o alineamiento.

Hay varios tipos de anomalías craneofaciales congénitas que afectan gravemente la oclusión dental y función. El más común de estos es el labio leporino / paladar hendido. Casi todos estos niños requerirán tratamiento integral de ortodoncia como parte de su rehabilitación general.

También hay condiciones que se considerarán para aprobación en función de la gravedad y si están causando problemas con la función física de comer, respirar y / o hablar.

Las pautas del estado permiten que su dentista remita a su hijo al programa estatal si se reúnen al menos una de las siguientes condiciones:

- Anomalías labio leporino / paladar hendido
- Sobremordida profunda donde múltiples dientes se inclinan sobre el tejido blando del paladar
- Overjet superior a 10 mm
- Mordida cruzada anterior completa
- O un puntaje mínimo de 30 puntos en el Handicapping Labio-Lingual Deviation Index (HLD)
- El niño también debe estar completamente libre de caries durante al menos 12 meses, limpieza reciente dentro de los 6 meses y tener una referencia del dentista.

El Estado tomará una determinación final y puede tomar hasta dos meses para que la decisión se tome en completar.